



PROGRAMA

EL CONCURSO Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22 de noviembre de 2016 de 16 a 20 horas

1. LA NEGOCIACIÓN DEL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL CONCURSO DE ACREEDORES. ACUERDOS SINGULARES DE PAGO Y CONVENIO GENERAL. APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO EN EMPRESAS EN PROCESO CONCURSAL.
2. LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA Y EL CONCURSO. LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES: SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA. PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEVENGADAS ANTES Y DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO.
3. EMBARGOS. EJECUCIÓN SEPARADA. CANCELACIÓN DE EMBARGOS. ACTUACIONES POR LOS CRÉDITOS CONTRA MASA.
4. LA POSTERGACIÓN DEL CRÉDITO TRIBUTARIO. EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN DEL 176 BIS DE LA LEY CONCURSAL.
5. LOS TRIBUTOS LEGALES, EN ESPECIAL, EL PRIVILEGIO POR LA HIPOTECA LEGAL TÁCITA.

➤ **Ponentes:**

D. Jaime Sanz Espert. Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Valencia.

D. Luis Herrerias Valdes. Jefe de Recaudación. Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.